

## Premios MONTAÑA FDMESCYL 2019

La Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León convoca los Premios MONTAÑA FDMESCYL 2019.

El objetivo de estos premios es destacar a las personas, clubes o entidades que han desarrollado en el último año actividades o iniciativas relacionadas con la montaña acreedoras de una especial mención, bien por su relevancia, singularidad, especificidad técnica o cualquier otra circunstancia que contribuya a ensalzar la esencia de los deportes de montaña y los valores que representa, así como el reconocimiento a una trayectoria destacada en el ámbito de la actividad deportiva o íntimamente ligada al Montañismo en Castilla y León.

### CATEGORÍAS

Se concederán premios en las siguientes categorías:

- 1. Alta montaña/Alpinismo.**
- 2. Barranquismo.**
- 3. Escalada.**
- 4. Mejor aventura en Castilla y León.**
- 5. Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL.**
- 6. Premio a la trayectoria.**
- 7. Mención especial: A criterio del jurado previa solicitud.**

Se podrán conceder a deportistas, clubes deportivos o cualquier persona físicas o jurídicas que tengan una especial vinculación con este territorio y sus montañas que atesoren una actuación ejemplar y/o singular en el ámbito de los deportes de montaña.

**Fuera de concurso y en el mismo acto de entrega de premios se harán entrega de un reconocimiento a los primeros clasificados en las competiciones organizadas por la FDMESCYL en las siguientes modalidades, así como a los que acrediten resultados en los campeonatos de España o con la selección española en categoría sénior:**

- **Carreras por montaña.**
- **Escalada.**
- **Esquí de montaña.**
- **Marcha nórdica.**

**Además se hará entrega de los premios a las actividades no competitivas de la federación:**

- ***III Trofeo El Cainejo, Cumbres de Castilla y León.***
- ***Sendero más popular.***

## **BASES PARA LOS PREMIOS EN LAS CATEGORÍAS SOMETIDAS A CONCURSO**

### **I. MODALIDADES**

**Modalidades Alta Montaña/alpinismo, Barranquismo y Escalada.** Se premiarán las mejores actividades técnicas desarrolladas dentro o fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León que hayan sido realizadas por federados de la FDMESCYL con la licencia federativa vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad en cada uno de estos ámbitos y llevadas a cabo entre el 1 de octubre 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019

**Modalidad Mejor aventura en Castilla y León.** Se premiarán las mejores aventuras, retos o proyectos realizados en las montañas de CyL en atención a resultar especialmente atractivas, originales o sugerentes en el ámbito de los deportes que cubre la federación y que hayan sido realizadas por federados de la FDMESCYL con la licencia federativa vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad de que se trate, desarrolladas entre el 1 de octubre 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019

**Modalidad Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL.** Se premiarán los proyectos o actuaciones de difusión o promoción de las montañas de Castilla y León a través de cualquier medio (ej. programas de radio o de televisión, documentales, blogs, páginas web, actividades en redes sociales, etc.) realizados entre el 1 de octubre 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

**Premio a la trayectoria.** Se concederá a aquellas personas nacidas en la Comunidad de Castilla y León o que mantengan una especial vinculación con este territorio y sus montañas que atesoran una trayectoria ejemplar en el ámbito del montañismo.

### **II. SOLICITUDES**

Las solicitudes para concurrir a cualquiera de las modalidades sometidas a concurso podrán ser presentadas por los propios interesados o por terceros (particulares, entidades, organizaciones, Clubs de Montaña, etc.) siempre que el aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita.

La solicitud contendrá necesariamente la siguiente información:

1. Modalidad de los premios a que concurre.
2. Las solicitudes a los **Premios en las Modalidades Alta Montaña/Alpinismo, Escalada y Barranquismo**, deben venir acompañadas de:
  - a) Descripción de la actividad.
  - b) Nombre de los deportistas federados en la FDMESCYL que la han llevado a cabo.

- c) Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor.
  - d) Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto más alto y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).
  - e) Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma.
  - f) Situación geográfica (lugar, cordillera, macizo, montaña, etc...) y condiciones de comunicación y accesibilidad.
  - g) Orientación.
  - h) Información de interés sobre la actividad (ej. si es primera ascensión, primera invernal, etc.)
  - i) Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.
  - j) Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado.
  - k) Fotos y/o videos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad). Las fotos/videos deberán ir en archivos independientes y deberán tener la calidad suficiente para ser proyectadas en la gala.
  - l) Otros aspectos de interés a juicio del solicitante.
3. Las solicitudes a los **Premios en la Modalidad Mejor aventura en Castilla y León** deben venir acompañadas de:
- a) Descripción de la actividad.
  - b) Nombre de los deportistas federados en la FDMYECYL que la han llevado a cabo.
  - c) Características técnicas (trazado, longitud, desnivel, medio en que se ha desarrollado, tiempo empleado, situación geográfica).
  - d) Información de interés sobre la actividad
  - e) Permisos (si fueran necesarios para la realización de esa actividad).
  - f) Fotos y/o videos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad). Las fotos/videos deberán ir en archivos independientes y deberán tener la calidad suficiente para ser proyectadas en la gala.
  - g) Otros aspectos a juicio del solicitante.
4. Las solicitudes a los Premios en las Modalidades Mejor proyecto/actuación de promoción de las Montañas de CyL y Premio a la trayectoria deben venir acompañadas de una descripción detallada de los méritos que, a juicio del solicitante, pueden hacerles acreedores de estos galardones.
5. En todos los casos se facilitarán los datos de las personas, entidades o instituciones para los que se solicitan los premios, así como de aquellos que presentan las solicitudes -caso de no ser los mismos-: Teléfonos, direcciones y correos electrónicos.
6. Todas las solicitudes con la información que las acompañe deberán presentarse **desde el 26 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2019**.
7. La presentación de las solicitudes se llevará a cabo del siguiente formulario: [FORMULARIO SOLICITUD](#).
8. Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al solicitante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la

misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

### III. PLAZOS

| Fecha   | Actividad                        |
|---|----------------------------------|
| Desde el 26 de agosto hasta el 30 de septiembre | Envío de solicitudes             |
| Del 14 al 20 de octubre                         | Votación del jurado              |
| Del 21 al 31 de octubre                         | Publicación de los premiados     |
| 16 de noviembre                                 | Entrega de premios en Valladolid |

### IV. JURADO

- Presidente de la Federación CyL, o persona en quien delegue.
- Directora General de Deportes de Junta de Castilla y León, o persona en quien delegue.
- Tres montañeros federados FDMESCYL, designados por la propia Federación.
- Dos representantes de la prensa deportiva de Castilla y León.

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurren a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

### V. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Los premios concedidos por el Jurado FDMESCYL se deberán recoger **OBLIGADAMENTE\***, en la Gala de los Deportes de Montaña de Castilla y León que se celebrará el 16 de noviembre en Valladolid.

Los premiados reconocen a la FDMESCYL el derecho a publicar su imagen y difundir la actividad que les ha hecho acreedores de la distinción en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

\*Excepto en casos excepcionales debidamente justificados, la condición de recoger el premio in situ es de obligado cumplimiento.